

Señor(a):

JUEZ SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN MARCOS - SUCRE
E. S. D.

Referencia: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR.

Demandante: CENTRAL DE INVERSIONES S.A.

Demandado: ADELAIDA MARIA GUERRERO SOTO.

Asunto: ADICION A LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO.

Radicación: 2017-00017

Quien suscribe, KAREN MERCEDES BENITOREBOLLO RICARDO, de condiciones civiles reconocidas en el negocio de la referencia e identificada conforme se acredita al pie de la correspondiente firma, acudo a su despacho, con el respeto en costumbre, con el fin de aportar ADICION A LA LIQUIDACION DEL CREDITO CON CORTE 31 DE ENERO DEL 2021.

Total, Adición Intereses Moratorios a la Obligación \$4.735.570.00

Se anexan tablas con las liquidaciones en valores reales a la fecha, los cuales no incluyen honorarios.

Con un atento y cordial saludo,


KAREN M.BENITOREBOLLO RICARDO
C.C.No.45.541.044 de Cartagena
T.P.No.143481 C.S de la J

[illegible]